CAPITULO VIII
COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

El Secretario de Gabinete y Buen Gobierno, en uso de sus facultades dadas mediante el Decreto 085 del 18 de Septiembre de 2024, por medio del cual se delega la Ordenación del Gasto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015; según el cual la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y /o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y/o financiero exigidos, y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de Fusagasugá; Conforma el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar a evaluación de las propuestas que se presenten, dentro de los diferentes procesos de Selección que se adelantan, el cual estará integrado como a continuación se menciona:

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **2026-0686** cuyo objeto es **"ADQUISICION DE ELEMENTOS ERGONOMICOS PARA MEJORAR LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA."**

ESTUDIO JURÍDICO	EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTÍNEZ	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
	JUAN PABLO NAVARRETE RODRÍGUEZ	ABOGADO CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ESTUDIO TÉCNICO ECONÓMICO	OLGA LUCIA CAMPUZANO CLAVIJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
	MARIA PAULA ARANGO ORTIZ	DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronología de cada proceso.

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
(Ordenador del Gasto)
Decreto Delegación No. 085 del 18 de septiembre de 2024

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia. Proceso Contractual
Elaboró: Juan Pablo Navarrete Rodríguez - Abogado Contratista - Dirección de Contratación
Revisó: Eblyn Estefany Navarro Martínez – Directora de Contratación